



**ESTUDIO PREVIO Y FICHA  
TÉCNICA PARA COMPRA DE  
EQUIPOS**

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN
FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02	10 DE MARZO DE 2020
	HOJA: 1 DE: 6



**1.COMONENTE TÉCNICO (diligencia área requirente)**

**FECHA DE SOLICITUD:**

**NOMBRE DEL SOLICITANTE:**

MARIA HELENA ERAZO

**CARGO DEL SOLICITANTE:**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO AYUDAS DIAGNOSTICAS

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR:**

Contratar la compraventa de equipos médicos para el área de ayudas diagnósticas, conformada por las sub-áreas de patología, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas con el fin de garantizar la atención de los pacientes del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD:**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en cumplimiento de su actividad misional es decir la prestación del servicio de salud, cuenta con servicios asistenciales de hospitalización (medicina interna, especialidades quirúrgicas, ginecobstetricia, unidad de cuidado intensivo adulto y neonatal, cirugía general, entre otros), urgencias, quirófanos, consulta externa, soporte terapéutico y ayudas diagnóstico.

El servicio de ayudas diagnosticas cuenta con las áreas de patología, laboratorio clínico e imagines diagnosticas; en las cuales se requiere adquirir equipos para dar continuidad a la prestación del servicio de salud, en el área de patología se requiere de tres equipos denominados Central de Inclusión, Micrótopo de Rotación y baño de flotación digital, la central de inclusión es un equipo utilizado para la armar moldes de tejido, del cual no dispone el servicio de patología, por su parte el micrótopo se usa para realizar los cortes del tejido moldeado previamente ya que el equipo existente es obsoleto, toda vez que el mismo fue adquirido mediante una donación japonesa desde el año 1986, este equipo tienen cuchillas que deben ser afiladas y la tecnología actual cuenta con cuchillas desechables, en este orden teniendo en cuenta la cantidad de trabajo del área de patología es necesario adquirir dicho equipo, en relación al baño de flotación este equipo ya no regula la temperatura de forma adecuada lo cual trae como consecuencia el daño las muestras de tejido, dificultando el proceso para obtener las láminas histológicas de lectura. En relación al área de laboratorio Clínico se requiere de una incubadora indispensable para iniciar el Programa de Tuberculosis como requisito de habilitación con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 227 del 20 de Febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Salud, en la cual se determina que es de obligatorio cumplimiento la realización de cultivos en medio líquido y en medio sólido para el diagnóstico de la Tuberculosis.

**BIENES A CONTRATAR:**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FICHA TECNICA**

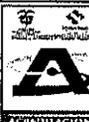
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	CENTRAL DE INCLUSION COMPLETA CON LUPA, PEDAL Y FORCEPS . SISTEMA MODULAR DE INCLUSION DE TEJIDOS ESTA FORMADO POR 2 COMPONENTES SEPARADOS EL MODULO CALIENTE DE INCLUSION Y PLACA FRIA. DISPENSADOR DE PARAFINA. T° DE FUNCIONAMIENTO 50 °C A 75 °C AJUSTABLE PASOS DE 1 °C APROX 100 CASETES. MAXIMO 4 LITROS PANTALLA TACTIL. PLACA FRIA REFRIGERADORA TEMPERATURAS - 6 °C CAPACIDAD MINIMA DE TRABAJO 60 BLOQUES SOLIDIFICADO EN 30 MINUTOS. ACCESORIOS: PLACA REFRIGERADORA CABLE DE PODER, LUPA, PEDAL, FORCEPS. (CODIGO UNSPSC: 411.02927)	UNIDAD

2	1	MICROTOMO DE ROTACION MANUAL CON SOPORTE PARA CASETES Y ANILLOS DE INCLUSION ADAPTADOR PARA CUCHILLAS DE ALTO Y BAJO PERFIL. SELECCIÓN ESPESO DE CORTE 0.5 -60 um. AVANCE HORIZONTAL DE LA MUESTRA 25 MM. DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA 59 MM. ORIENTACION DE LA MUESTRA XY+8° DESBASTE 10UM, 50UM. DIMENSIONES HASTA 490 MM X 490MM X 265 MM. ACCESORIOS: BASE PORTACUCHILLAS, PORTACUCHILLAS DE ALTO Y BAJO PERFIL PINZA CASSETTE CON ADAPTADOR BANDEJA DE PLASTICO PINZA PORTAMUESTRAS. (CODIGO UNSPSC: 41102916)	UNIDAD
3	1	BAÑO DE FLOTACION DIGITAL: PARA SECCIONES DE PARAFINA, CUADRADO, DE 110 V, CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, CON DISPLAY DE FACIL LECTURA, DIMENSIONES HASTA 43,5 X 27,4 X 17 cm. RANGO DE TEMPERARUTA HASTA 75 °C CENTIGRADOS. (CODIGO UNSPSC: 41102916)	UNIDAD
4	1	INCUBADORA: VOLUMEN UTILIZABLE 57 LITROS, RANGO DE TEMPERATURA DE 5 A 100 °C, CONVECCION NATURAL, CONTROLADOR CON PANTALLA LCD, REGULACION DE LA REJILLA DE AIRE POR CONTROL ELECTROMECHANICO, PUESTA INTERIOR DE VIDRIO DE SEGURIDAD, 2 REJILLAS CROMADAS, POSIBILIDAD DE APLANAMIENTO, CONTROLADOR DE SELECCION DE TEMPERATURA INTEGRADO CON ALARMA OPOTICA. CONEXION A usb PARA EL REGISTRO DE DATOS DIMENSIONES INTERNAS 360 X 420 X 3800 mm, EXTERNAS 560 X 625 X 565 mm. BANDEJA EN ACERO INOLXIDABLE. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION, CON GARANTIA. (CODIGO UNSPSC: 42271714)	UNIDAD

Criterios para seleccionar la Oferta:      Calidad:       Precio:       Ambas:       Otros?:

¿Cuáles?:

CLASIFICACIÓN:      EQUIPO BIOMÉDICO       EQUIPO INDUSTRIAL   
 Necesidad en el plan anual de adquisiciones:      SI       NO       Por qué?:

	CÓDIGO	FRJUR-023	FECHA DE ELABORACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10 DE MARZO DE 2020			
	VERSIÓN	02	HOJA: 2 DE: 6		

REQUISITOS A TENER EN CUENTA POR POLÍTICA DE INTRODUCCIÓN EN TECNOLOGÍA

DILIGENCIA SI APLICA POLITICA DE INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA -P.I.T. (DEC. 4725 DE 2005 - M.S.P.S.).	SI	NO	N.A.
APLICA P.I.T.	X		
REGISTRO INVIMA	X		
REGISTRO DE IMPORTACIÓN	X		
CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MISMA	X		
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	X		
GARANTÍA	X		
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN SITIO	X		
MANUALES OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL	X		
DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS POR 5 AÑOS	X		

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	x (NO APLICA PARA MICROTOMO)		
CONTROL DE ORIGINALIDAD	x		
INCREMENTO DEL VALOR DEL MANTENIMIENTO	x		
PREVENTIVO MÁXIMO IPC ANUAL	x		
LIBRE DE MERCURIO	x		

Supervisor o Interventor del contrato (Art. 7 de Resolución 2147 de 2015 – Manual de Interventoría y/o Supervisión):	MARIA ELENA ERASO- PROFESIONAL ESPECIALIZADO AYUDAS DIAGNOSTICAS. APOYO A LA SUPERVISION: TECNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO
--	--

Vigencia y plazo de ejecución: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020, PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL	APLICA	
	SI	NO
a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar producto no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos producto, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.		X
b. Garantizar que los equipos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.	X	
c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los productos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.		X
d. Garantizar que los productos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.		X
e. Entregar los productos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de producto requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.		X

	<b>ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS</b>	CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	
		FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		02	10 DE MARZO DE 2020	
			HOJA: 3 DE: 6	

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL	APLICA	
	SI	NO
f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	X	
g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de producto que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.		X
h. El contratista no podrá negarse a entregar los equipos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de producto, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.	X	

i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato	X	
j. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.	X	
k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.	X	
l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.	X	
m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <a href="http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico">http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico</a> .	X	

**POSIBLES OFERENTES**

1.	SANITAS S.A.
2.	MACROSEARCH
3.	GE HEALTHCARE COLOMBIA
4.	PROMEDCO
4.	BIODIAGNOSTICO S.A.S
5.	MARCA DISTRIBUCIONES S.A.S.

<b>Proyectó (firma y cargo):</b>		<b>Valldó (firma y cargo):</b>	
Firma:		Firma:	
Cargo:	MARIA HELENA ERAZO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO AYUDAS DIAGNOSTICAS	Cargo:	DIEGO FERNANDO MORALES - SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS

<p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO</b> CORPORACIÓN DE SALUD</p>	<p><b>ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS</b></p>	CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	
		FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		02	10 DE MARZO DE 2020	
			HOJA: 4 DE: 6	

**2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

<b>Requiere autorización de Junta Directiva:</b>	NO	<b>OBSERVACIONES:</b> _____
	<input checked="" type="checkbox"/>	

<b>Valor asignado presupuesto:</b>	<b>Saldo en presupuesto:</b>	<b>Valor estimado de la necesidad:</b>
	\$4.167.171.355	\$ 193.606.753 Incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. (ver presupuesto discriminado anexo)
<b>Número del CDP:</b>	<b>Rubro:</b>	<b>Vo Bo de Presupuesto:</b> _____ Firma: _____
	D112 EQUIPOS MEDICOS	

INDICADORES FINANCIEROS: SI  NO  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO	<p><b>CLASE DE PAGO: TOTAL VALOR: DE CONFORMIDAD AL EQUIPO CONTRATADO</b></p> <p><b>CONDICIONES PAR EL PAGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de pago de Seguridad Social.</li> <li>• Acta de entrada almacén general . Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.</li> <li>• Factura o documento equivalente.</li> <li>• Documentos administrativos.</li> </ul> <p><b>NOTA: EL pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y demás soportes.</b></p>	Vo Bo de Subgerencia Administrativa y Financiera (cuando aplique)	Firma: 
FORMA DE PAGO		Vo Bo de Subgerencia Prestación de Servicios (cuando aplique)	Firma:

**3. COMPONENTE JURÍDICO LEGAL**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

Solicitud Simple de Oferta:  Invitación Pública a proponer:  Contratación directa sin necesidad de solicitud de oferta

GARANTÍAS: SI  ¿Cuáles?

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Por medio de la cual se cubran los siguientes amparos:

- Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad de los bienes: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Vo Bo de Oficina Jurídica

**4. RESULTADOS DE ESTUDIO DE MERCADO**

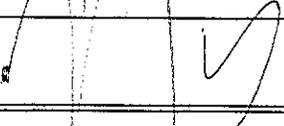
**RESUMEN DE ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE REFERENCIA( Por unidad de Medida)			OBSERVACIONES
		PRECIO DE OFERTA (de acuerdo a estudio)	REFERENTES DE APLICATIVOS PÚBLICOS DE CONSULTA	PROMEDIO	
1	CENTRAL DE INCLUSION	104.529.600			
2	MICROTOMO	69.311.351,67			
3	BAÑO DE FLOTACION	8.064.233			
4	INCUBADORA	11.701.568			

	<b>ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS</b>	CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	
		FRIUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		02	10 DE MARZO DE 2020	
		HOJA: 5 DE: 6		

CONCLUSIONES:

5.RIESGOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PREVISIBLES DEL CONTRATO				
ÍTEM	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el oferente incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el oferente demuestre que no tuvo responsabilidad.	X	
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
58	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X
Anexos (si los tiene)		Anexar todos los documentos del soporte del estudio de mercado		Número de folios anexos
		RELACION DE DOCUMENTOS DEL PROCESO		
		ESTUDIO DE MERCADO		
		COTIZACIONES		

DEPENDENCIA (CARGO) SOLICITANTE	AYUDAS DIAGNOSTICAS	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NOMBRE JEFE DEPENDENCIA SOLICITANTE	MARIA HELENA ERASO	NOMBRE FUNCIONARIO	MAGDA NURIS QUIROZ HERNANDEZ
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA		FIRMA FUNCIONARIO	
DEPENDENCIA (CARGO) SOLICITANTE	AREA DE PATOLOGIA	VIABILIDAD SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NOMBRE JEFE DEPENDENCIA SOLICITANTE	FERNANDO BOLAÑOS	NOMBRE FUNCIONARIO	DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA		FIRMA FUNCIONARIO	
APROBACIÓN GERENCIA			
NOMBRE FUNCIONARIO	NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA	FIRMA FUNCIONARIO	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN:			
FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:	No. DE FOLIOS	NOMBRE DE QUIEN RECIBE:	
	<b>ESTUDIO PREVIO Y FICHA TÉCNICA PARA COMPRA DE EQUIPOS</b>	CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN
		FRJUR-023	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		02	10 DE MARZO DE 2020
		HOJA: 6 DE: 6	
6. ESTUDIO DE MERCADO (ANEXO INTEGRAL AL ESTUDIO PREVIO)			



